

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado Togado Militar Territorial Número 21  
Sevilla**

Núm. 5.165/2011

**Contrarrequisitoria**

El Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 21, con sede en Sevilla, hace saber que por resolución dictada en el día de la fecha en las diligencias preparatorias

21/02/10, que se instruyen al soldado D. Cristian Becerra Espinoza por el presunto delito de abandono de destino, cometido en la plaza de Cerro Muriano (Córdoba), se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial del Estado y la Provincia de Córdoba, para la comparecencia del citado individuo por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Sevilla, a 31 de mayo de 2010.- La Secretario Relator, Carola Cadenas Sicilia.